



Córdoba, 15 ABR 2014
Exp.3420/2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Jefe de Unidad Hospitalaria de Cirugía N°6 – Hospital Transito C.de Allende Dr. Rodolfo Bielohercovzky, en la cual solicita prórroga de Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Ilda. Cátedra UHC N°6; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del HCD. de fecha 27/03/2014, por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Cirugía II – UHCNº 6 – Hosp.T.Cáceres de Allende:

Sr.Méd. DESCALZO, Miguel Angel Leg.18382


Sr.Méd. MOLINA, Lino Leg.26941

Art.2º.- La vigencia de Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación de la propuesta formulada por la autoridad que la generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación Vigente de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]

 DE GUSTAVO L. IRICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
ve-06-7

317